

Expediente: **212/25-I1**

Carátula: **ALMARAZ ALICIA ESTEFANIA Y OTROS C/ DIAZ CARLOS ARIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27331636539 - ALMARAZ, Alicia Estefania-ACTOR/A

27331636539 - ALMARAZ, Jorge Oscar Ariel-ACTOR/A

90000000000 - DIAZ, Carlos Ariel-DEMANDADO

90000000000 - DIAZ , SEGUNDO ANTONIO -DEMANDADO

23347652059 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 212/25-I1



H30800127596

JUICIO: ALMARAZ ALICIA ESTEFANIA Y OTROS c/ DIAZ CARLOS ARIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:212/25-I1.-

Monteros, 05 de agosto de 2026.

I.- Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramítese el mismo por cuerda separada. En consecuencia:

1- Ténganse presentes las declaraciones juradas y certificados de pobreza que acompañan los actores.

2- Acompañen los interesados la Negativa de Anses correspondiente y/o boleta de sueldo o informe si se encuentran desocupados.

3- Cumplido el punto que antecede:Procédase por Coordinación a obtener la información de los inmuebles, de automotores y de negocios y/o actividades lucrativas, registrados a nombre de la Sra. ALMARAZ ALICIA ESTEFANIA - D.N.I: 37.496.499 y el Sr. ALMARAZ JORGE OSCAR ARIEL - D.N.I : 39.139.707, a través de las páginas oficiales del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral de Rentas de la Pcia, respectivamente.-JMC.- **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.